

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**61620** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso 36/2011 de Abdón y Lucas, S.L., con CIF B-30029151, se dictó el 17 de octubre de 2017 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 19 de octubre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170075539-1